Ramiriquí, 20 de noviembre de 2023

Doctora
NEIDY VANESSA ARIAS VARGAS
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Ramiriquí – Boyacá

REF. DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN DE UN CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS C-SD-SIP-006-2023 de 17 de noviembre de 2023

Cordial Saludo,

En cumplimiento de las disposiciones legales contenidas en la ley 1474 de 2011 artículo 83 y siguientes, y de lo establecido en la "CLAUSULA DECIMA. VIGILANCIA, CUMPLIMIENTO Y SUPERVISIÓN" del Contrato de prestación de servicios Nº C-SD-SIP-006-2023 del 17 de noviembre de 2023, me permito informarle que ha sido designada como supervisora del mismo.

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ
NIT	891801280-6
REPRESENTANTE LEGAL	JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	72.325.818 EXPEDIDA EN RAMIRIQUÍ
CONTRATISTA	GRUPO PREMIUM S.A.S R/L JULIÁN YADID CAÑON CASTRO
CÉDULA DE CIUDADANÍA	NIT No. 901.438.719-6 1.055.962.545 de MARIPI
OBJETO	"SUMINISTRO DE INCENTIVOS PARA LA CELEBRACION DEL DIA DEL CAMPESINO E INCENTIVOS PARA LA CELEBRACION DEL AGUINALDO DE LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUI – BOYACA."
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y UN MILLONES CIENTO OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS M/CTE. ($381'108.439,00)
PLAZO DE EJECUCIÓN	A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO Y HASTA EL 22 DE DICIEMBRE DE 2023

Lo anterior para que por su intermedio se ejerza el respectivo seguimiento, verificación y control a la ejecución contractual.

Para el óptimo desempeño de las funciones aquí asignadas, deberá consultar los manuales de contratación, supervisión e interventoría, adoptados por la Entidad Territorial y la carpeta correspondiente al proceso de Contratación que podrá ser consultada en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario.

Cordialmente,

JOSÉ MOISÉS AGUIRRE SANABRIA
Alcalde Municipal

Acepto,

NEIDY VANESSA ARIAS VARGAS
Secretaria de Desarrollo Social y Comunitario
Supervisor (a)

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Oficina de Secretaria de Gobierno
Ubicación: Carpeta Proceso Contratación
Elaboró: Nydia Sanabria Secretaria de Gobierno
Revisó: Neidy Vanessa Arias Vargas-Secretaria de Desarrollo social y comunitario
Aprobó: José Moisés Aguirre Sanabria-Alcalde Municipal